

CONTENIDO

1. Presentación
2. Identificación del Responsable
3. Marco normativo aplicable
4. Definiciones
5. Principios que orientan el Tratamiento de datos
6. Finalidades del Tratamiento
7. Derechos de los Titulares
8. Canales de atención
9. Área responsable de la gestión de consultas y reclamos
10. Procedimientos para el ejercicio de los derechos
11. Suministro de Información
12. Deberes en el Relacionamiento con Terceros
13. Gestión de Información en el Programa de beneficios “Mi Tesoro”
14. Gestión de información para el Acceso a Servicios especiales
15. Gestión de Información en la Selección e ingreso de Proveedores
16. Gestión de Información en la Administración del Talento humano
17. Captura y Uso de imágenes
18. Recepción de información en el Portal web
19. Recepción de información en el Aplicativo móvil
20. Sistema de Videovigilancia

21. Vigencia de la Política de Tratamiento

22. Vigencia de las Bases de datos

RESTRICCIONES LEGALES Y TÉRMINOS DE USO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento constituye la Política de tratamiento de la información personal que el PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H. ha definido e implementado conforme a lo ordenado en el artículo 13 del Decreto 1377 de 2013. La finalidad de su publicación es permitir la consulta y conocimiento por parte de los titulares y grupos interés sobre los lineamientos establecidos para la protección y adecuado tratamiento de la información personal por parte de nuestra organización, por lo cual la integridad de su contenido así como las herramientas que explican su desarrollo y cualquier elemento o anexo incorporado al mismo, no se encuentran autorizados para ser copiados, reproducidos total o parcialmente, vendidos, cedidos o utilizados con un propósito distinto al antes mencionado. El incumplimiento de los términos de uso del presente documento configura una acción violatoria de la Propiedad intelectual, del *Know How* y los derechos de autor, cuya titularidad ostenta PARQUE COMERCIAL EL TESORO P.H.

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

1. PRESENTACIÓN

La presente Política de Tratamiento de la Información Personal es el documento exigido por la Ley donde se establecen las reglas adoptadas por el Parque Comercial El Tesoro para realizar tratamiento de datos personales en concordancia con las disposiciones normativas que rigen la materia y en respeto de los derechos que asisten a los titulares de información. De este modo, expone los compromisos relativos a la protección de los datos personales por parte del Parque Comercial El Tesoro y se aplica específicamente a las bases de datos sometidas a su control y administración así como a las operaciones que realizan sus Encargados del tratamiento y/o empresas aliadas.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

El Parque Comercial El Tesoro en su condición de Responsable del Tratamiento pone a disposición de los interesados sus datos de identificación y contacto:

- a. **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:** Parque Comercial “El Tesoro” -P.H.-
- b. **NIT.** 811021621-6
- c. **DOMICILIO PRINCIPAL:** Medellín, (Antioquia)
- d. **DIRECCIÓN:** Carrera 25 A No. 1 A Sur - 45
- e. **CORREO ELECTRÓNICO:** servicioalcliente@eltesoro.com.co
- f. **TELÉFONO:** (4) 3211010

g. **SITIO WEB:** www.eltesor.com.co

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

El Parque Comercial El Tesoro desarrolla operaciones de tratamiento de información personal atendiendo a la regulación establecida en el ordenamiento jurídico colombiano en materia de protección de datos personales, asegurando en todo momento el respeto a los derechos de los titulares y brindando las garantías necesarias para salvaguardar la privacidad e intimidad de las personas que a diario entregan su información, reconociendo que la misma es necesaria para brindar servicios con calidad y compromiso.

Conforme a lo anterior, el tratamiento de datos personales se realiza en el marco de lo ordenado por la Constitución Política de Colombia y el Régimen General de Protección de datos personales que corresponde a la siguiente estructura normativa:

Artículo 15 de la Constitución Política. Consagra el derecho fundamental que tienen todas las personas a su intimidad, buen nombre y al habeas data. Esta disposición representa el fundamento constitucional del conjunto de normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.

Ley Estatutaria 1581 de 2012. Es el principal instrumento normativo promulgado en materia de Protección de datos personales, mediante el cual se establecen las condiciones mínimas que deben observarse para efectuar tratamiento adecuado de datos personales.

Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Complementa y aclara las disposiciones normativas contenidas en la Ley 1581 de 2012 y precisa el alcance de los deberes que están llamados a cumplir los Responsables y Encargados del tratamiento de datos personales.

Decreto Reglamentario 886 de 2014. Define aspectos puntuales relativos a la obligación de realizar la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos que administra la Superintendencia de Industria y Comercio.

Las normas relacionadas pueden ser modificadas o adicionadas, las cuales en todo caso harán parte integral de la presente política.

4. DEFINICIONES

Para la correcta interpretación y aplicación de la presente política se definen los siguientes conceptos:

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, inequívoco e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- b. **Autorizado:** Persona autorizada por un titular de datos personales para que efectúe cualquier solicitud, trámite o consulta ante el centro comercial, por cuenta de quien autoriza.
- c. **Base de Datos:** Todo conjunto organizado de datos de carácter personal, que permita el acceso a los datos con arreglo a criterios determinados, cualquiera que fuera la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.
- d. **Cliente:** Persona natural que accede a los servicios ofrecidos por el centro comercial en calidad de visitante, cliente V.I.P o cliente ocasional en los locales comerciales que pertenecen a la propiedad horizontal.
- e. **Consulta:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para acceder a la información que repose en cualquier base de datos, bien sea que esté contenida en un registro individual o que esté vinculada a la identificación del Titular.
- f. **Dato personal:** Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas naturales determinadas o determinables.
- g. **Dato privado:** Están relacionados con el ámbito privado de las personas: Libros de los comerciantes, datos contenidos en documentos privados, gustos o datos de contacto personal.
- h. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- i. **Dato semiprivado:** Su acceso está sujeto a algún grado de restricción, interesan a cierto sector o grupo de personas: datos financieros o crediticios, académicos, laborales, etc.
- j. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación

política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

- k. Encargado del tratamiento:** La persona natural o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo que, solo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta del Parque Comercial El Tesoro, como consecuencia de la existencia de una relación jurídica que delimita el ámbito de su actuación para la prestación de un servicio.
- l. Persona identificable:** Toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, mediante cualquier información referida a su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social. Una persona natural no se considerará identificable si dicha identificación requiere plazos o actividades desproporcionados.
- m. Persona o área responsable de la gestión de consultas y reclamos:** Persona(s) que han sido designadas internamente por Parque Comercial El Tesoro para ejercer de manera formal la función de coordinar y controlar las quejas, solicitudes o reclamos que los titulares formulen.
- n. Prospección comercial:** Actividades orientadas a la búsqueda y hallazgo de potenciales clientes, mediante el envío de información sobre ofertas, beneficios y promociones así como el análisis de datos recolectados para implementar estrategias de comercialización.
- o. Proveedor:** Persona natural o jurídica que asume contractualmente ante Parque Comercial El Tesoro, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de obras o servicios con sujeción a un proyecto y/o contrato. Cuando un proveedor sea persona jurídica y a su vez, este contrate a personal para desarrollar el proyecto encomendado, la responsabilidad de solicitar la autorización del tratamiento de datos será del proveedor. Para los efectos del tratamiento de información, el proveedor entrega sus datos personales para que sean administrados por el Parque Comercial El Tesoro.
- p. Reclamo:** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar, o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.

- q. **Responsable del tratamiento de la información:** Persona natural o jurídica que decide sobre la administración de las bases de datos y la gestión de los datos personales.
- r. **Servicios especiales:** Servicios ofrecidos por el Parque Comercial El Tesoro, que buscan brindar una experiencia de comodidad y entretenimiento a sus visitantes y clientes, cuyo acceso requiere eventualmente el suministro de información personal para el registro e inscripción de los interesados.
- s. **Titular del dato:** Persona natural que ostenta la titularidad y propiedad de los datos sobre los cuales Parque Comercial El Tesoro realiza cualquier tipo de tratamiento.
- t. **Trabajador:** Es toda persona que en virtud de un contrato laboral se encuentra vinculado al Parque Comercial El Tesoro.
- u. **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el responsable o el encargado desde Colombia a un responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- v. **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y tiene por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- w. **Tratamiento:** Cualquier operación física o procedimiento técnico, sea o no automatizado, que permita la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

5. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL TRATAMIENTO DE DATOS

En el Parque Comercial El Tesoro, la información personal de los titulares es tratada de forma responsable y conforme a la normatividad vigente sobre protección de datos personales. Por esta razón, el personal dispuesto para su gestión actúa con la diligencia y cuidado requerido, en cumplimiento de los siguientes principios:

- **La información personal de naturaleza semiprivada, privada y sensible sólo podrá ser tratada cuando medie autorización libre, previa y expresa** de su titular salvo en los casos excepcionales contemplados en la ley. El consentimiento que el titular otorgue para la

disposición de sus datos personales será debidamente informado respecto a su alcance, fines y derechos que le asisten.

- **Los datos personales objeto de tratamiento serán aquellos que resulten necesarios, pertinentes y adecuados** de acuerdo con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que hayan sido recabados. La información personal solicitada al titular en ningún caso será excesiva o incoherente en relación con la destinación o uso que recibirá la misma al interior del Centro comercial.
- **Los datos de carácter personal no podrán ser utilizados para finalidades incompatibles o contrarias** con aquellas que el titular hubiere autorizado. No se considerará incompatible el tratamiento posterior que obedezca a fines históricos, estadísticos, contables o científicos.
- **Los datos personales serán exactos y completos** de forma que respondan con veracidad a la realidad actual de su titular. Cuando el titular proporcione directamente los datos personales, se presumirá de buena fe que los mismos son ciertos y veraces.
- **El suministro de datos personales sensibles será facultativo** para su titular, pudiendo abstenerse de entregarlos cuando así lo desee. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:
 - Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
 - Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

6. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

El Parque Comercial El Tesoro realiza tratamiento de información personal de acuerdo con las siguientes finalidades:

1. Establecer comunicación con los interesados en relación con los programas de beneficios y servicios en que se encuentre registrado.

2. Remitir comunicaciones de mercadeo, información promocional y realizar campañas publicitarias a través de redes sociales o mediante envío directo de información por medio físico o electrónico.
3. Realizar difusión de eventos especiales, noticias, novedades y actividades de interés organizadas por el Parque Comercial El Tesoro, así como información relacionada con el servicio de Newsletter cuando el titular se haya inscrito al mismo.
4. Atender solicitudes de información que formulen los clientes y brindar orientación para el acceso a servicios y privilegios o inscripción a programas de beneficios, sorteos, rifas, concursos, entre otros ofrecidos por el Parque Comercial El Tesoro.
5. Permitir la participación en los programas de beneficios mediante el registro de facturas que los clientes realicen voluntariamente y la verificación de su identidad para adelantar la correspondiente gestión.
6. Efectuar la entrega de premios, viajes, bonos o cualquier otro semejante conforme a los términos y condiciones establecidas por el Parque Comercial El Tesoro.
7. Realizar gestiones de comercialización, estudios sobre hábitos de compra y análisis prospectivo sobre tendencias, gustos e intereses que permitan transmitir información de interés y otorgar mayores beneficios a los visitantes y clientes del Parque Comercial El Tesoro.
8. Promover la fidelización de clientes mediante el diseño de programas, planes y estrategias dirigidos a la satisfacción de los clientes y el acceso a beneficios por las compras que realicen.
9. Promocionar las marcas y tiendas localizadas en el centro comercial.
10. Realizar las actividades relativas a la administración de la propiedad horizontal, labores de mantenimiento y arreglos que resulten necesarios para el adecuado uso y disfrute de las instalaciones.
11. Mantener contacto con los propietarios y arrendatarios de locales comerciales y consultorios médicos ubicados en el Parque Comercial El Tesoro, en virtud de la relación jurídica existente con aquellos.
12. Conocer la opinión de los clientes, sugerencias, comentarios, felicitaciones e inconformidades para el mejoramiento continuo de los procesos y operaciones que desarrolla el centro comercial.

13. Ponerse en contacto para la atención de quejas o reclamos y dar respuesta oportuna a los problemas o inconvenientes que se presenten en la prestación de los servicios o en la inscripción a los programas del centro comercial.
14. Reportar a los operadores de información de que trata la Ley 1266 de 2008 sobre los propietarios que han incumplido el pago de las obligaciones económicas derivadas del servicio de administración de los inmuebles y de la propiedad horizontal.
15. Iniciar el proceso de selección de personal de manera directa o a través de un tercero junto con los procedimientos señalados para el efecto: entrevista, aplicación de pruebas de ingreso, entre otros.
16. Efectuar la contratación del talento humano que superó satisfactoriamente el proceso de selección y las demás actividades relativas a la gestión del talento humano.
17. Preservar la seguridad de los visitantes a las instalaciones del Parque Comercial El Tesoro y los bienes que allí reposan.
18. Reportar y almacenar la información tributaria a las entidades competentes.
19. Realizar la selección, contratación y registro de ingreso de proveedores.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES

Las personas cuya información personal es objeto de tratamiento por parte de Parque Comercial El Tesoro tienen la calidad de titulares, razón por la cual se encuentra facultados para ejercer los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Para garantizar este derecho deberá acreditarse la identidad del titular o la calidad de legitimado, con el fin de impedir que terceros no autorizados accedan a la información personal.
- b. Obtener prueba de la autorización que hayan otorgado en calidad de titulares de los datos, salvo cuando el consentimiento se encuentre exceptuado como requisito para el tratamiento.
- c. Conocer el tratamiento que se está efectuando sobre los datos personales por parte de Parque Comercial El Tesoro.

- d. Formular consultas y reclamos para salvaguardar su derecho a la protección de datos personales de acuerdo con las pautas establecidas en la ley y en los términos de la presente política.
- e. Solicitar la supresión de los datos personales o revocar la autorización concedida cuando mediante un proceso judicial o administrativo se determine que en el tratamiento de su información se vulneraron las disposiciones legales y constitucionales sobre la materia.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio que le permita conocerla, incluyendo los electrónicos.

1. LÍMITES O RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Según lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013, la consulta de información personal que realice el titular será gratuita al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales a la presente Política de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas. De acuerdo con esto, en las consultas que se presenten con una periodicidad mayor a una por cada mes calendario, el Parque Comercial El Tesoro podrá cobrar al titular los gastos de envío, reproducción y, en su caso, certificación de documentos.

La revocatoria de la autorización y/o solicitud de supresión de datos personales no procederá cuando el titular tenga una obligación legal o contractual de permanecer en las bases de datos del Parque Comercial El Tesoro.

Así mismo, la información relativa a los titulares inactivos podrá permanecer en las bases de datos en cumplimiento de las normas del Sistema General de Seguridad Social y el Estatuto Tributario, las cuales exigen la conservación de la información histórica y contable por plazos estrictamente legales, siendo improcedente su supresión en determinados casos.

8. CANALES DE ATENCIÓN

Los Titulares para ejercer sus derechos deben presentar formalmente sus solicitudes a través de los siguientes canales de comunicación:

- a. Comunicaciones escritas radicadas en el domicilio principal ubicado en la siguiente dirección: **Carrera 25 A No. 1 A Sur – 45, Medellín.**
- b. Correo electrónico dirigido a servicioalcliente@eltesoro.com.co

9. ÁREA RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Para garantizar la atención oportuna de las consultas y reclamos que se presenten ante el Parque Comercial El Tesoro, se ha designado al área de **Servicio al cliente** como encargada de la recepción, direccionamiento y respuesta a las solicitudes de los titulares en materia de protección de datos personales.

El área designada tendrá la responsabilidad de asegurar el respeto a los derechos de acceso, rectificación, actualización y cancelación de datos personales conforme a lo dispuesto en la Constitución y la Regulación General de Protección de Datos Personales. El área estará supervisando el funcionamiento de los canales de atención previamente definidos.

10. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

Las **consultas** serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que la misma haya sido recibida a través de los canales de comunicación definidos para el efecto. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado la razón de la prórroga y se indicará la nueva fecha en que se emitirá respuesta a su solicitud, que en ningún caso será superior a los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

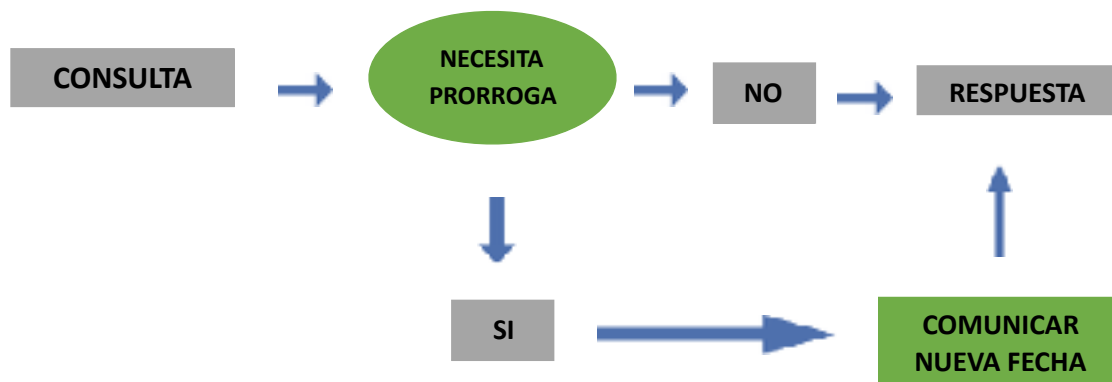


Figura 1. Procedimiento Consulta

Los **reclamos** serán atendidos en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que el mismo haya sido

recibido a través de los canales de comunicación definidos para tal fin. Si el reclamo no cumple con los requisitos establecidos en la presente política o se encuentra incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del mismo para que subsane las falencias identificadas. Si transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, el titular o interesado no hubiere corregido la solicitud o aportado la información se entenderá abandonado el reclamo y se procederá a su archivo definitivo.

Cuando el requerimiento hubiese sido atendido en el término previsto, subsanando los defectos del reclamo y allegando la documentación necesaria, el Parque Comercial El Tesoro emitirá la respuesta, pudiendo prorrogar el término en casos especiales con previa comunicación al interesado. Este nuevo plazo no será superior a ocho (8) días hábiles.

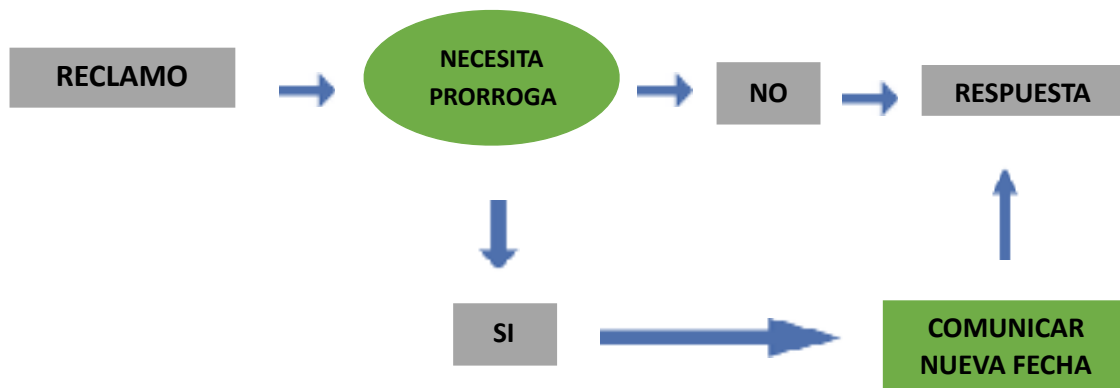


Figura 2. Procedimiento Reclamo

1. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCOMPETENCIA O INCONFORMIDAD DEL TITULAR

Cuando el Parque Comercial El Tesoro determine que **no es competente** para dar trámite a la consulta o reclamo recibido, emitirá respuesta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles explicando al peticionario los motivos por los cuales no se encuentra facultado para resolverlo.

Cuando el titular se encuentre inconforme con la respuesta recibida o considera que la misma no satisface sus necesidades, dispondrá de un término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de la respuesta para pedir que sea revaluada en los casos en que haya sido desfavorable a sus intereses.

2. CONTENIDO MÍNIMO DE LA SOLICITUD

Las solicitudes que presente el titular con el fin de realizar una consulta o reclamo sobre el uso y manejo de sus datos personales deberán contener unas especificaciones mínimas, en aras de brindar al titular una respuesta clara y coherente con lo solicitado. Los requisitos de la solicitud son:

- a. Estar dirigida al Parque Comercial El Tesoro
- b. Contener la identificación del Titular (Nombre y Documento de identificación).
- c. Contener la descripción de los hechos que motivan la consulta o el reclamo.
- d. Indicar la dirección de notificación del Titular, tanto física como electrónica (e-mail).
- e. Anexar los documentos que se quieren hacer valer. (Especialmente para reclamos)

11. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

La información personal sólo podrá ser suministrada cuando la solicitud sea elevada por las siguientes personas:

- a. Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales, siempre y cuando acrediten esta calidad.
- b. A las personas autorizadas por el titular del dato o por la ley
- c. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial

En relación con el último supuesto, se advierte que las entidades públicas o administrativas que realicen solicitudes de información personal deberán justificar la relación existente entre la necesidad de obtener dicha información y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

1. AUTORIZACIÓN A TERCEROS

Cuando un titular autorice a terceros para formular consultas o solicitar la actualización y rectificación de sus datos personales, deberá remitir al Parque Comercial El Tesoro la respectiva autorización de manera física o por correo

electrónico mediante la cual lo faculta para el ejercicio de sus derechos como titular. La presentación de la autorización constituye un requisito obligatorio para el suministro de información, que busca garantizar la reserva de la misma frente a terceros no autorizados.

La autorización deberá contener como mínimo lo siguiente:

- a. Identificación del titular que autoriza
- b. Copia de la cedula de ciudadanía del titular
- c. Nombre y datos de identificación de la persona autorizada.
- d. Tiempo por el cual puede consultar, actualizar o rectificar la información.
- e. Carácter voluntario y libre de la autorización.

12. DEBERES EN EL RELACIONAMIENTO CON TERCEROS

Como Responsable del tratamiento, el Parque Comercial El Tesoro se encuentra comprometido con la observancia de los deberes impuestos por la Ley General de Protección de Datos y promueve el cumplimiento de los mismos por parte del personal designado para las funciones de gestión de información y de los terceros o empresas aliadas que contribuyen al desarrollo de determinados procesos y operaciones para permitir el ofrecimiento de servicios de valor agregado.

En el relacionamiento con terceros, estos eventualmente podrán participar en el tratamiento de datos personales en calidad de Encargados, para la correcta gestión de sus actividades y sólo cuando se determine la necesidad de acceder a información personal o a las bases de datos administradas por Parque Comercial El Tesoro, obligándose en consecuencia a la observancia de los principios y la normatividad que regulan la Protección de datos personales en Colombia.

De acuerdo a lo anterior, Parque Comercial El Tesoro actuará en cumplimiento de los siguientes deberes:

- Garantizar que la información que se suministre a los Encargados del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- Suministrar a los Encargados del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo dispuesto en la ley y en la presente política.
- Informar a los Encargados del Tratamiento la existencia de su Política de tratamiento de datos personales, los medios disponibles para su consulta y el compromiso con la observancia de la misma.
- Exigir a los Encargados del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Informar a los Encargados del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

13. GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE BENEFICIOS “MI TESORO”

Con el ánimo de promover la fidelización de clientes, el Parque Comercial El Tesoro ha creado el Programa de beneficios “Mi Tesoro” que brinda la oportunidad de conseguir premios y acceder a privilegios para los compradores que registren sus facturas en los puntos de información ubicados en el centro comercial.

Para participar los interesados deben inscribirse proporcionando sus datos de identificación generales, los cuales serán necesarios para asignarle una cuenta o registro individual donde se acumularán las millas correspondientes a las compras que se efectúen en su nombre, así como para validar su identidad del titular al momento de redimir las millas o recibir premios y bonos de viaje cuando se haya hecho acreedor a los mismos.

Al momento de registrar sus facturas, los participantes del programa estarán suministrando información personal que podrá ser consultada por el Parque Comercial El Tesoro para realizar estudios internos sobre tendencias, perfiles de los compradores, comportamiento y hábitos de compra con el fin de conocer mejor a sus clientes, entender sus necesidades e intereses y con base en esta información dirigir estrategias de prospección comercial y proponer servicios que brinden al cliente la calidad y satisfacción esperada.

Para realizar tratamiento sobre los datos personales de los participantes, se solicitará la respectiva autorización del titular en los términos de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, a más tardar al momento de realizar su inscripción en el Programa de beneficios. Dicha autorización deberá ser

expresa y constar por escrito, y constituirá un requisito ineludible para admitir su participación en el programa.

La información que sea conocida por Parque Comercial El Tesoro será tratada y protegida en concordancia con su naturaleza, garantizando el respeto a la privacidad de los titulares y el libre ejercicio de sus derechos. Así mismo, el centro comercial proporcionará las medidas administrativas y de seguridad adecuadas para impedir su uso o acceso por parte de terceros no autorizados o con finalidades contrarias a las que sean autorizadas por el titular.

14. GESTIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A SERVICIOS ESPECIALES

El Parque Comercial El Tesoro pone a disposición de sus clientes y visitantes una amplia oferta de servicios dirigidos a brindar al usuario una experiencia personalizada y exclusiva, ofreciendo los espacios adecuados para el disfrute y comodidad durante su estancia en el centro comercial.

El acceso a estos servicios podrá condicionarse al suministro de información personal que realicen los clientes durante su inscripción, la cual será recolectada y tratada por el Parque Comercial El Tesoro para llevar un registro y control de las personas que se benefician de los mismos, enviar información relativa a eventos y actividades de su interés, conocer su evaluación sobre el servicio prestado o sugerencias de mejora y realizar análisis estadísticos o prospectivos para ofrecer beneficios, productos y promociones exclusivas.

El Parque Comercial El Tesoro garantizará en todo momento que la información personal sea tratada con el consentimiento previo, expreso e informado del titular, y únicamente para los propósitos antes descritos, asegurando las condiciones de seguridad, privacidad e intimidad en las diversas operaciones de uso y almacenamiento de datos personales.

Para la prestación de determinados servicios, el Parque Comercial El Tesoro podrá solicitar información que contenga datos sensibles o datos de niños, niñas y adolescentes, los cuales pertenecen a las categorías especiales de datos definidas por la Ley 1581 de 2012 y son objeto de mayor protección por estar vinculados directamente con la intimidad, dignidad y el interés superior de los menores. En consecuencia, el tratamiento que se realice sobre dicha información se hará bajo estrictos controles de seguridad y confidencialidad, en cumplimiento de las condiciones de legalidad y brindando las garantías necesarias para el acceso y uso restringido de la misma.

15. GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

El Parque Comercial El Tesoro celebra contratos civiles y comerciales que por su naturaleza exigen el tratamiento de datos personales de quienes adquieren la condición de proveedores o contratistas, los cuales gozan de los derechos que tiene todo titular.

Cuando el proveedor o contratista sea una persona jurídica, El Parque Comercial El Tesoro podrá conocer información personal sobre los interlocutores designados para la supervisión del servicio u obra contratada, y sobre el personal que éste tenga a su cargo o disponga para su ejecución, y será utilizada exclusivamente para los fines que conciernen al desarrollo del contrato.

En cualquier evento la información recolectada por Parque Comercial El Tesoro tiene como fin adelantar el proceso de contratación y hacer control sobre la relación contractual.

16. GESTIÓN DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

El Parque Comercial El Tesoro recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos de carácter personal de sus trabajadores y aspirantes a cargos en el desarrollo de los procesos de selección y contratación, los cuales permiten la vinculación del talento humano a la organización.

El aspirante que entregue su hoja de vida da por entendido que informó a sus referencias personales, laborales y familiares sobre la posibilidad de que sean consultados sobre la información que allí reposa. Esta situación se encuentra en concordancia con el principio de buena fe por parte del postulante.

El proceso de vinculación en calidad de empleado exige que se realice un requerimiento de información para ejecutar las actividades propias del proceso de selección de personal tales como estudios, evaluaciones de competencias y verificación de los datos del aspirante. Una vez el aspirante ha sido admitido y asuma la calidad de trabajador sus datos personales serán utilizados para la ejecución de las actividades propias de la vinculación laboral, la capacitación, el desarrollo del contrato, el bienestar del personal y en general la gestión del talento humano, por lo cual será utilizada exclusivamente conforme a estos fines.

17. CAPTURA Y USO DE IMÁGENES

En el desarrollo de eventos, actividades o concursos que se lleven a cabo en el Parque Comercial El Tesoro, éste podrá realizar capturas de imágenes por medio de cámara fotográficas o filmadoras con el propósito de conservar registros o memorias de la actividad realizada y emplearlas para campañas y pautas publicitarias en redes sociales, en su sitio web o cualquier otro medio de difusión que permita promover el centro comercial y los servicios que este ofrece.

Durante la realización de dichos eventos, el Parque Comercial El Tesoro podrá a disposición de los asistentes un aviso de privacidad ubicado estratégicamente para su fácil visualización o podrá requerir la autorización de manera individual, donde se informe a los titulares sobre las operaciones de registro, grabación y/o captura de imágenes que se vayan a efectuar y de este modo sea posible obtener el consentimiento para el uso de los derechos sobre su imagen en fotografías, procedimientos análogos a la fotografía, producciones audiovisuales (vídeos) y catálogos de servicios, con la intención de reproducirlos o publicarlos en medio físico, electrónico, óptico, magnético o en redes, para el desarrollo de estrategias de comercialización del centro comercial.

La información personal contenida en las imágenes será tratada conforme a los principios y reglas definidos en esta política y en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, destinándola exclusivamente para las finalidades que sean informadas y autorizadas por su titular. Las imágenes de niños, niñas y adolescentes solo podrán ser obtenidas y publicadas cuando dicho tratamiento sea autorizado previamente y de forma expresa por su representante legal, asegurando el respeto a sus derechos prevalentes y los requisitos especiales contemplados en el artículo 12 del Decreto 13771 de 2013.

18. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB

El sitio web www.eldesoro.com.co ofrece a los usuarios que visitan la página la posibilidad de suministrar sus datos personales con el fin de establecer comunicación con ellos, enviar información publicitaria o promocional a través del servicio de Newsletter y en general mantener la relación con sus clientes para la inscripción a servicios o recibir comentarios, apreciaciones y sugerencias que permitan al centro comercial identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora.

Cuando el titular proporcione su información a través del sitio web reconoce que su información será compilada y tratada como se dicta en esta Política, y manifiesta su aprobación frente a dicho tratamiento.

19. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO MÓVIL

El centro comercial dispone de su aplicación móvil “El Tesoro App”, en la cual los clientes y usuarios pueden inscribirse en el programa de beneficios Mi tesoro, registrar sus facturas, consultar sus millas y conocer la cantidad de boletas que tienen para cada sorteo, así como encontrar el directorio de tiendas, ofertas vigentes, eventos, sorteos y noticias, entre otras facilidades y beneficios

El usuario podrá ingresar al aplicativo como invitado o registrándose como cliente del programa Mi Tesoro, en este último evento deberá proporcionar su información personal básica de forma veraz y completa, la cual será utilizada únicamente para procesar su solicitud de registro y admitir su participación en el programa de beneficios o para validar su identidad en caso que se haya inscrito previamente en los puntos de atención físicos dispuestos en el centro comercial.

A su vez, el registro de facturas que realice el usuario a través de la aplicación podrá contener información personal que será conocida por el Parque Comercial EL Tesoro y destinada para los mismos fines descritos en el capítulo 13.

Toda la información que sea suministrada por medio de la aplicación será tratada conforme a los términos de la presente política, preservando sus condiciones de privacidad y confidencialidad, y actuando en concordancia con las finalidades legítimas que autorice el titular.

20. SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA

El Parque Comercial El Tesoro utiliza diversos medios de video vigilancia en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones con fines de seguridad y control organizacional. La existencia de estos mecanismos será informada mediante la difusión visible de anuncios de video vigilancia, todos ubicados de manera estratégica para su fácil identificación. Nuestro sistema de video vigilancia no inspeccionará áreas en la que la intimidad del titular sea prioritaria.

El sistema será utilizado para garantizar la seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en las instalaciones del centro comercial.

Esta información puede ser empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante autoridades administrativas o judiciales con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

21. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente Política de Tratamiento de la Información Personal tendrá vigencia a partir de Diciembre de 2016.

Los cambios o modificaciones sustanciales que se incorporen en la presente política, serán comunicados al titular con mínimo diez (10) días de antelación a su implementación. La notificación de los cambios se hará a través de los medios de comunicación idóneos.

22. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

La vigencia de las bases de datos corresponderá al tiempo en que se mantengan las finalidades que justifican su tratamiento.